

Historia de la patrimonialización de los cementerios tradicionales en Chile. Entre la crisis y la valoración¹

History of the Patrimonialization of Traditional Cemeteries in Chile.
Between Crisis and Appreciation

Marco VALENCIA

Universidad Central de Chile
mvalenciap@ucentral.cl

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5675-0981>

Luis ALEGRÍA

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Chile
luis.alegria@patrimoniocultural.gob.cl
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4584-9249>

Resumen

El artículo examina el proceso de patrimonialización de los cementerios tradicionales en Chile, entendidos como espacios donde convergen memoria, identidad, cultura material y prácticas culturales. A pesar de su antigüedad, su reconocimiento como monumentos nacionales es reciente y refleja tensiones entre historia, gestión y valoración. El estudio analiza las declaratorias de Monumento Nacional entre 1996 y 2024, considerando el proceso de declaratoria como una historia reciente y su

¹ Este trabajo es parte del proyecto Fondecyt: 1241421: “Diagnóstico del estado de conservación y puesta en valor del patrimonio funerario chileno. Estudio del proceso de patrimonialización de cementerios tradicionales del norte, centro y sur del país”. Además, agradecer al Núcleo Milenio de Patrimonios NupatS (NCS2024_014).



articulación con las políticas locales y las prácticas comunitarias. Metodológicamente, se revisó la base de datos del Consejo de Monumentos Nacionales, junto con fuentes históricas, bibliografía especializada y entrevistas con actores claves vinculadas al caso del Cementerio Santa Inés de Viña del Mar. Los resultados evidencian la coexistencia de memorias prolongadas y una institucionalización reciente del patrimonio funerario.

Palabras clave: Monumento funerario; Patrimonio cultural; Memoria colectiva; Cementerios.

Abstract

This article examines the heritage-making process of traditional cemeteries in Chile, conceived as spaces where memory, identity, and material culture intersect. Despite their long history, their recognition as cultural heritage is recent and reveals tensions between history, management, and value attribution. The study analyzes National Monument declarations between 1996 and 2024, focusing on their articulation with local policies and community practices. Methodologically, it is based on the review of the National Monuments Council database, historical sources, specialized literature, and interviews related to the Santa Inés Cemetery in Viña del Mar. The findings highlight the coexistence of extended memories and the recent institutionalization of funerary heritage.

Keywords: Funerary monument; Cultural heritage, Collective memory; Cemeteries.

1. Introducción

El presente estudio tiene como objetivo describir el proceso de patrimonialización de los cementerios en Chile como una historia reciente, marcada por tensiones entre el carácter histórico de estos espacios –algunos con más de dos siglos de existencia– y la reciente institucionalización de su valor patrimonial. Esta aparente contradicción pone de manifiesto que, si bien los cementerios resguardan

memorias acumuladas a lo largo de siglos, su reconocimiento como patrimonio cultural es una construcción reciente. Esto nos permite observar que la patrimonialización, por tanto, no constituye una consecuencia natural de la antigüedad del bien, sino el resultado de procesos de valoración, selección y legitimación desarrollados en contextos históricos determinados. Esta dinámica es una clave de la propia configuración del patrimonio cultural, toda vez que la constitución del patrimonio como un campo patrimonial, nos permite problematizarlo como un espacio donde confluye la producción, distribución, intercambio y uso de aquellos bienes que “caracterizamos” o se han caracterizado como patrimoniales (Alegría, 2019).

Si entendemos el patrimonio cultural, como un conjunto de valores, creencias y bienes que son seleccionados y resignificados social e históricamente, en tanto construcción ideológica, es posible sostener que no es algo dado de manera natural. Siguiendo la tesis de Prats (1997) cada sociedad, y en específico, la mayoría de las veces, los sectores dominantes de dicha sociedad, de acuerdo a unas pautas propias, son los que deciden qué bienes y qué valores forman parte de él. Esta distinción, nos permite transitar en la discusión de una idea fija de patrimonio, a un proceso de construcción patrimonial, en palabras de Prats, la construcción social del patrimonio, esto es la “patrimonialización”.

Sobre la idea de patrimonialización, es necesario señalar que, si bien al igual que con el patrimonio hay una multiplicidad de definiciones, mientras en el primer caso, algunas de ellas pueden ser irreconciliables, para la idea de patrimonialización todas tienen en común su carácter procesual y el énfasis en la construcción social (Sánchez, 2012); por cierto, las diferencias se traducirán en la relevancia que se le dé a ciertos aspectos y actores en dicho proceso.

Por ejemplo, para Candaü (2002) la memoria social tendrá un rol central, ya que el patrimonio es producto de un trabajo de la memoria, donde el tiempo y algunos criterios, por cierto variables, permiten la selección de ciertos elementos del pasado. “De ahí la importancia de distinguir muy bien entre la valorización del patrimonio y la patrimonialización, pues la primera es consecuencia del acto de memoria, es decir de la segunda” (Candaü, 2002: 91). Por su parte, Frigolé (2014) nos dice que la

patrimonialización es una práctica histórica que implica un discurso sobre el pasado, en esa línea, más precisamente Kirshenblatt-Gimblett (1998), señala que la patrimonialización es una producción cultural en el presente que recurre al pasado. Por otro lado, la tesis de Bolstanski y Esquerre (2020), habla de la explotación del pasado como enriquecimiento. Así lo que se reconoce como patrimonio ha sido objeto de un proceso de reconocimiento, “puesta en valor” o enriquecimiento según los autores.

Una de las formas en qué estos procesos de patrimonialización se vehiculizan es a través de las políticas patrimoniales. Por política patrimonial, nos referimos al conjunto de iniciativas y prácticas de producción de patrimonio que desde la institucionalidad y la sociedad civil permiten dar forma a lo patrimonial. En Chile, la creación del Consejo Nacional de Monumentos (CMN) y su normativa en 1925, se relaciona directamente con el patrimonio cultural de tipo material, que se expresó en los primeros años en los vestigios arqueológicos y el patrimonio monumental. Desde 1925 hasta 2023, según nuestro estudio, se cuentan 1.833 Monumentos Nacionales (MN), de los cuales 111 corresponden al periodo que va de 1925 a 1973 y alrededor de 350 entre 1973 y 1989 (Alegría, 2023). Sin embargo, más que el número de declaratorias resulta importante observar cómo estas se relacionan con aspectos de una matriz discursiva de la tradición patrimonial, como los casos del hispanismo y nacionalismo (Alegría, 2024). De esta forma, desde inicios del siglo XX, la labor de resguardo patrimonial se centró preferentemente en la conservación de la arquitectura colonial eclesiástica y civil, edificios de organismos estatales, casas de héroes, entre otros.

Será recién desde fines del siglo XX e inicios del siglo XXI, en un contexto nacional post dictatorial, e internacional por la discusión de UNESCO, en el reconocimiento del patrimonio inmaterial, que desde la sociedad civil surge una corriente innovadora que busca diferenciarse de las concepciones y prácticas tradicionales de patrimonialización, ya que lo que antes se entendía como patrimonio se refería usualmente a los vestigios de los grupos dominantes y de la alta cultura; este cambio posibilitó la “puesta en valor” de diversas manifestaciones como la habitación popular, los asentamientos campesinos, las tecnologías tradicionales, o la

expresión de las mentalidades populares, es en este ambiente que se pueden insertar las declaratorias de los cementerios tradicionales (ver tabla 1).

Así, los cementerios constituyen espacios privilegiados para comprender la relación entre memoria, territorio y cultura material. En ellos se condensan arquitecturas, prácticas y símbolos que trascienden la función funeraria, proyectándose como escenarios de prácticas culturales, vida social y política. Desde esta perspectiva, el artículo analiza el surgimiento y desarrollo del proceso de patrimonialización de los cementerios chilenos, sus principales hitos normativos y declaratorias oficiales, así como los factores estructurales y sociales que han condicionado su consolidación. El estudio presta especial atención al caso del Cementerio Santa Inés de la ciudad de Viña del Mar, declarado Monumento Histórico el año 2019, que es entendido como ejemplo paradigmático de las tensiones actuales entre gestión patrimonial, participación comunitaria y sostenibilidad.

En términos metodológicos, se recurrió a una revisión documental y empírica de diversas fuentes. Por una parte, se examinó la base de datos del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y los decretos de declaratoria emitidos entre 1996 y 2024; por otra, se revisó bibliografía especializada sobre historia urbana, cultura funeraria y políticas patrimoniales en Chile y América Latina. Asimismo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a funcionarios municipales, profesionales y dirigentes vecinales vinculados al Cementerio Santa Inés, con el fin de incorporar perspectivas locales sobre los procesos de protección y gestión del sitio. La selección de los entrevistados respondió a un muestreo intencional de informantes clave, privilegiando actores que participaron directamente en el proceso de patrimonialización del Cementerio Santa Inés o que actualmente desempeñan funciones relacionadas con su gestión y puesta en valor. La muestra estuvo compuesta por cinco entrevistas semiestructuradas: un profesional del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Viña del Mar, un ex profesional de la Unidad de Patrimonio, un profesional del Archivo Histórico Municipal y dos dirigentes de la Junta de Vecinos Britania, organización vecinal del sector donde se emplaza el cementerio. La incorporación de dos representantes de la organización vecinal respondió al interés de fortalecer la perspectiva de la sociedad civil, considerando el rol activo que esta

organización desempeñó durante el proceso de declaratoria y en las posteriores acciones de apropiación y defensa del patrimonio local. En consecuencia, la muestra buscó obtener una comprensión amplia del fenómeno mediante la triangulación de perspectivas institucionales, técnicas y comunitarias, más que alcanzar representatividad estadística.

El artículo se organiza en seis secciones. La primera revisa el contexto de los cementerios latinoamericanos y chilenos, en su relación con la modernidad urbana; la segunda analiza el proceso de patrimonialización en Chile y sus principales declaratorias; la tercera aborda la crisis estructural de gestión; la cuarta examina las estrategias de valorización cultural; la quinta desarrolla el caso de estudio del Cementerio Santa Inés, para finalmente, ofrecer una reflexión a sobre los desafíos del patrimonio funerario chileno en el marco de los estudios contemporáneos de memoria y patrimonio.

2. La “ciudad de los muertos” en Latinoamérica y Chile

92

Los cementerios como espacios específicamente destinados a la sepultura de los muertos surgen en América Latina durante el siglo XIX, pero su origen está vinculado a un proceso más amplio y de larga data en occidente, referido a la secularización, la modernización urbana y la transformación de las prácticas funerarias, fenómenos que reflejaron nuevas concepciones sobre la salud pública, las identidades colectivas y por cierto la muerte.

En su antecedente directo, es posible señalar que el período de dominación hispánica o colonial está fuertemente influenciado por la iglesia católica, en su concepción de la vida y las prácticas derivadas de ella, en ese sentido, referido a la muerte, los entierros se realizaban en espacios consagrados: el interior de las iglesias, los atrios o terrenos colindantes. Este fenómeno afectaba a la toda la cristiandad y provenía del medioevo (siglo V al XV), donde “el término iglesia no sólo designaba los edificios de la iglesia, sino el conjunto del espacio que rodeaba la iglesia (...) la iglesia parroquial, es la nave, campanario y cementerio” (Ariés, 2011: 37). De esta forma en la Edad Media, donde los cuerpos eran tratados de manera más impersonal, los

cadáveres se apilaban en fosas comunes, sin mayor distinción de clase social, y se utilizaban sudarios cosidos en lugar de ataúdes. Aunque la gran diferencia corresponde a la distribución en un dentro y un afuera del espacio sagrado, como estar fuera o dentro de los templos.

En este contexto, la muerte no estaba vinculada con la idea de un espacio privado para el difunto, como en los cementerios modernos, donde la propiedad de la tumba o el mausoleo da una sensación de perpetuidad e individualidad. Será en los siglos XVI y XVII que la noción de un lugar de descanso eterno empezó a tomar forma, pero la jerarquización seguía siendo evidente. Los restos de los más ricos se enterraban en el interior de la iglesia, mientras que los pobres terminaban en los osarios comunes. Esto refleja una visión diferente del espacio sagrado, donde el valor social también estaba vinculado al lugar de descanso final. Estas diferencias revelan cómo las prácticas funerarias evolucionan con las transformaciones sociales, pasando de una visión colectiva a una más individualizada y centrada en la propiedad (Ariés, 2011).

Hacia fines del siglo XVIII, impulsada por el racionalismo ilustrado y los discursos higienistas que redefinían la ciudad, la Corona española promovió la construcción de cementerios fuera del perímetro urbano. El Real Decreto del 3 de abril de 1787, promulgado por Carlos III, estableció la creación de cementerios extramuros con el fin de mejorar las condiciones sanitarias, dado que los enterramientos en los templos habían generado graves problemas de salubridad (León, 2017).

III. Se haran los Cementerios fuera de las Poblaciones siempre que no hubiere dificultad invencible ó grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados é inmediatos a las Parroquias, y distantes de las casas de los vecinos: y se aprovecharan para Capillas de los mismos Cementerios las Hermitas que existan fuera de los Pueblos, como se ha empezado á praticar en algunos con buen suceso (Carlos III, Real Decreto del 3 de abril de 1787).

Esta disposición significó una transformación sustantiva, por primera vez en América Latina se consolidó una arquitectura funeraria independiente de los recintos religiosos. En el contexto latinoamericano, el cementerio de Veracruz (México, 1790)

se considera el primer camposanto iberoamericano construido bajo esta nueva lógica. Por ello, durante el siglo XIX, se multiplicaron los cementerios urbanos en las principales ciudades del continente: el Cementerio Colón de La Habana (1805), el Presbítero Matías Maestro de Lima (1808), el Cementerio General de Santiago de Chile (1821), el Cementerio de la Recoleta en Buenos Aires (1822) y el Cementerio Central de Montevideo (1835), entre otros.

Cabe destacar que los primeros cementerios impulsados por la política ilustrada de Carlos III mantuvieron un carácter católico y oficial, lo que motivó la creación paralela de cementerios de disidentes durante la primera mitad del siglo XIX. Estos últimos fueron fundados por comunidades inmigrantes –principalmente inglesas, alemanas y judías– que requerían espacios funerarios acordes a su credo y tradiciones (Tarrés y Gil, 2019).

Los grandes cementerios del siglo XIX se localizaron en las principales capitales latinoamericanas y reproducían la estética y organización de los camposantos de Europa. En sus trazados se reconocen los principios del urbanismo decimonónico, y la influencia del neoclasicismo y del romanticismo funerario. La configuración interna de estos recintos refleja también la estratificación social propia de la época, las zonas próximas al ingreso y a las capillas principales estaban destinadas a las élites –aristocracia e incipiente burguesía–, mientras que las áreas periféricas acogían las sepulturas populares.

Estos cementerios, con el correr de los años e incluso hasta la segunda mitad del siglo XX, se fueron constituyendo en los únicos cementerios posibles, son ellos los que denominaremos cementerios patrimoniales, diferenciándose de los denominados “cementerios parque”:

Estos últimos se han masificado desde la década del setenta en adelante [siglo XX], introduciendo una nueva manera de experimentar el ritual funerario la que incluye una homogenización de la estética de cada sepultura asociado a un énfasis en la cuidada belleza del paisaje. En este nuevo formato de cementerios la muerte casi pasa desapercibida y sólo la fecha en la lápida nos indica el momento en que la persona falleció. La información que cada tumba entrega es escasa y no permite

conocer más del contexto cultural que rodeó la vida de quien allí descansa (Gutiérrez, 2010: 852).

En Chile, el Cementerio General de Santiago inaugurado en 1821, se convirtió en un modelo paradigmático de la nueva cultura funeraria. Su trazado ortogonal, sus mausoleos y esculturas revelan la adopción local de un lenguaje arquitectónico moderno que, al mismo tiempo, expresaba la aspiración republicana de construir una “ciudad de los muertos” acorde con los ideales de orden, progreso y civilización. En el resto del país, durante el siglo XIX se fundaron cementerios municipales y parroquiales que replicaron este esquema, consolidando una red nacional de espacios funerarios cuya diversidad arquitectónica y simbólica hoy constituye un patrimonio histórico de alto valor cultural.

3. El proceso de patrimonialización en Chile. Una historia reciente

El proceso de reconocimiento patrimonial de los cementerios en Chile ha seguido una trayectoria gradual y discontinua. Si bien la valoración de estos espacios funerarios se inscribe dentro de una tendencia internacional de recuperación de la memoria y de los lugares de duelo, su incorporación a las políticas patrimoniales nacionales es reciente. Desde mediados de la década de 1990, el Estado chileno ha comenzado a considerar a los cementerios no solo como espacios de culto y sepultura, sino como testimonios materiales de la historia social, urbana y artística del país.

En términos legales, las declaratorias se enmarcan en la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales (1970), que reconoce a los cementerios como *Monumentos Históricos* (MH): “Artículo 9°: Son Monumentos Históricos: los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo” (Ley N°17.288)².

Desde la primera designación en 1996, hasta la más reciente en 2024, se han declarado ocho cementerios bajo esta figura, distribuidos en distintas regiones del

² En: <https://www.monumentos.gob.cl/>

país (ver Tabla 1).

En ese sentido es relevante mencionar dos excepciones a este proceso. Uno se refiere a los cementerios asociados a las iglesias del altiplano, los que no tuvieron un reconocimiento específico, como puede verse en el decreto N°0343 de 2016, que declara como monumento histórico a seis iglesias del norte de Chile, ubicadas en las comunas andinas de General Lagos, Camarones y Putre, pertenecientes a las regiones de Arica y de Parinacota, donde se señala que la iglesia, en el caso de Santiago Apóstol de Airo, reconoce dentro de sus atributos: la Iglesia, el atril y el *cementerio*³. Retomando a Ariés (2011) se podría decir que en este caso se mantiene la matriz medieval, donde el cementerio es parte constitutiva de la iglesia.

El otro caso distintivo es el Cementerio General de Concepción, inaugurado en 1823, que ha vivido un proceso de patrimonialización diferenciado e individualizado, expresado en reconocimientos de varios mausoleos que se constituyen en piezas relevantes por su dimensión histórica y artística, los casos son el mausoleo del General José María de la Cruz⁴, decreto N°488 de 1989, sepultura de la familia Pedro del Río Zañartu⁵, decreto N°2 del 20 de enero de 2021, sepultura de la familia Castellón⁶, decreto N°4 del 07 de enero de 2022 y sepultura de Herminio González Burgos⁷, decreto N°62 del 21 de noviembre 2024. Como puede apreciarse, la estrategia ha

96

³ La Iglesia San Santiago Apóstol de Airo, se ubica en el altiplano a 227 kms. al noreste del puerto de Arica y a 100 kms. al noreste de Putre, en la comuna de General Lagos, provincia de Parinacota. Subrayado nuestro.

⁴ Un destacado militar y político de la ciudad de Concepción. Nació en Concepción en 1801 y falleció en la misma ciudad el 23 de noviembre de 1875.

⁵ Según decreto N°488: Pedro del Río Zañartu (1840-1918), fue un empresario en los rubros de agricultura, comercio y minería, entre otros, además de haber sido presidente del directorio del Banco de Concepción. Tras la muerte de su esposa e hijos, realizó varios viajes por el mundo en los cuales adquirió una vasta colección que legó tras su muerte a la ciudad de Concepción y que conforma el Museo y Parque Pedro del Río Zañartu, que corresponde a su antigua casa y fundo, declarados MH, y parte del SN Península de Hualpén. Destacó como filántropo apoyando obras como el Teatro y la Universidad de Concepción, además de su colaboración con sociedades obreras y en la educación de la niñez.

⁶ Según decreto N°2: El fundador de la familia Castellón, Jean Chatillon y Dupui, de origen francés llegó a la ciudad de Concepción el año 1800 con una nueva identidad: “Juan Castellon del Pozo”. Un año después contrajo matrimonio con María Jesús Binimelis y Andrade. La descendencia del matrimonio tuvo un importante rol en el desarrollo de la ciudad. Además, el conjunto escultórico fu realizado por el escultor chileno Nicanor Plaza.

⁷ Teniente Coronel Herminio González Burgos, quien destacó por su actuación en la Guerra del Pacífico, al mando del Batallón Cívico Movilizado de Concepción en

<https://www.archivohistoricoconcepcion.cl/colecciones/mediateca/cementerio/>

consistido en declaratorias individuales, como un proceso de patrimonialización controlado, de tal forma que no afecten el normal funcionamiento del cementerio, en especial aquellas que reportan más ingresos como los servicios de sepultura.

Retomando el proceso general, es posible señalar que el primer reconocimiento legal recayó en el Cementerio Laico de Caldera, declarado Monumento Histórico mediante el decreto N°316 del 30 de junio de 1996. El texto oficial destaca su carácter de primer cementerio laico de Chile, construido por iniciativa del gobernador Domingo Reyes y Gómez e inaugurado en 1876. En su decreto se subrayan elementos como las bóvedas de mármol de Carrara, las rejas de hierro europeo y los epitafios en español, inglés y alemán, que reflejan la composición multicultural de la comunidad local.

Tabla 1. Cementerios declarados Monumento Nacional en Chile (1996–2024)

Cementerio	Ciudad	Año declaratoria	Año fundación	Administración
Cementerio Laico de Caldera	Caldera	1996	1876	Municipalidad de Caldera
Cementerio N.º 1	Valparaíso	2005	1825	Municipalidad de Valparaíso
Cementerio N.º 2	Valparaíso	2005	1845	Municipalidad de Valparaíso
Cementerio de Disidentes	Valparaíso	2005	1825	Corporación Disidentes
Cementerio General y Patio 29	Santiago	2010	1822	Municipalidad de Recoleta
Cementerio Sara Braun	Punta Arenas	2012	1897	Municipalidad de Punta Arenas
Cementerio Católico	Santiago	2015	1879	Iglesia Católica
Cementerio Santa Inés	Viña del Mar	2019	1906	Municipalidad de Viña del Mar
Cementerio de Aucar	Chiloé	2024	ca. 1800	Obispado de Ancud

Fuente: CMN (1996–2024). Elaboración propia, año 2025.

El decreto justifica su valor histórico no solo por su antigüedad, sino también por la pluralidad de personajes enterrados –marinos del *Blanco Encalada*⁸, ingenieros del ferrocarril Caldera-Copiapó y héroes de la Guerra del Pacífico, entre otros– lo que lo posiciona como un espacio ecuménico y representativo de la diversidad social del Norte de Chile⁹.

Luego, las declaratorias del año 2005, correspondientes a los Cementerios N°1, N°2 y de Disidentes de Valparaíso, ampliaron el alcance territorial del proceso e introdujeron una valoración patrimonial múltiple que integró dimensiones históricas, arquitectónicas y simbólicas. En este caso las declaratorias se relacionan con la fecha de inscripción de una parte de la ciudad de Valparaíso en la lista de Patrimonio Mundial el año 2003, sin embargo, el denominado Cerro Panteón, donde se ubican los cementerios 1 y 2, no quedó considerado dentro del polígono de protección, aunque el complejo funerario del Cerro Panteón constituye un conjunto patrimonial único en el país, al reunir en un mismo enclave la tradición católica, la influencia de las colonias extranjeras y las primeras manifestaciones de pluralismo religioso. Su trazado, esculturas y epitafios conforman un conjunto de materiales y prácticas de las transformaciones sociales y culturales de Valparaíso a lo largo del siglo XIX.

98

Tabla 2. Valores y atributos de los Cementerios N°1, 2 y de Disidentes de Valparaíso (2005)

Valores	Atributos
Cementerio N°1: fundado en 1825, recibió sepulturas exclusivamente católicas hasta 1883.	Los tres cementerios conforman un continuo urbano en el Cerro Panteón.
Cementerio N°2: fundado en 1845, motivó el primer Reglamento de Sepulturas de Perpetuidad.	Contienen obras de valor histórico, escultórico e iconográfico de relevancia nacional.

⁸ Fragata Blindada que, en la Guerra Civil de 1891, participó en el Combate de la Aduana de Iquique. El 23 de abril de 1891 fue torpedeado en Caldera por los cazatorpederos “Lynch” y “Condell” de los balmacedistas, constituyéndose en el primer buque en el mundo hundido por un torpedo autopropulsado (en <https://www.armada.cl/tradicion-e-historia/unidades-historicas/b/fragata-blinda-da-blanco-encalada-1>)

⁹ Decreto N°316/1996, Ministerio de Educación de Chile.

Valores	Atributos
Cementerio de Disidentes (1825): acogió a comunidades no católicas –principalmente británicas, alemanas y francesas–.	Mausoleos, epitafios y materiales constructivos de notable calidad artística.

Fuente: Decreto N° 1797/2005, CMN. Elaboración propia, año 2025.

La consolidación del proceso se produjo entre los años 2010 a 2015, donde la patrimonialización se fortaleció mediante la incorporación de recintos emblemáticos de carácter nacional. En 2010, se declaró Monumento Histórico el Casco Histórico del Cementerio General de Santiago, compuesto por el Patio 29, un sector de sepulturas identificadas como NN asociadas a víctimas de la dictadura militar iniciada en 1973, espacio cargado de significados políticos y de memoria de la historia reciente. Otro hito es del año 2012, con la declaratoria del Cementerio Sara Braun en la ciudad de Punta Arenas, con lo cual se amplió la cobertura geográfica hacia el extremo sur, en la región de Magallanes, reconociendo su valor arquitectónico, con su portal neoclásico y la relevancia de sus mausoleos en la historia urbana de Magallanes. En 2015, se sumó el Cementerio Católico de Santiago, cuyo valor patrimonial radica en su coherencia estilística, su riqueza escultórica y su carácter complementario respecto al Cementerio General, configurando un binomio simbólico que representa tanto la tradición laica como la eclesiástica de la capital.

Finalmente, el proceso de patrimonialización reciente se ha dado desde el año 2019, con el reconocimiento del casco histórico del Cementerio Santa Inés de Viña del Mar, mediante el decreto N°22 de abril de 2019. Este caso reafirmó la relevancia de los gobiernos locales como los municipios en las gestiones de patrimonialización, una tendencia de protección de los cementerios que se ha ido consolidando. Esta declaratoria valoró el diseño ortogonal vinculado a los movimientos higienistas de comienzos del siglo XX, su función como reflejo de la sociedad viñamarina y su diversidad arquitectónica.

Tabla 3. Valores y atributos del Cementerio Santa Inés de Viña del Mar (2019)

Valores	Atributos
Primer cementerio laico de Viña del Mar (9 ha de extensión incluidas 1,7 ha de su casco histórico).	Planta ortogonal vinculada al urbanismo higienista.
Reflejo de la sociedad local: colonias, cooperativas, organizaciones sociales.	Jardines interiores y diseño paisajístico original.
Registro arquitectónico de destacados profesionales.	Diversidad tipológica y estilos eclécticos.

Fuente: Decreto N°22/2019, CMN. Elaboración propia, año 2025.

El proceso de patrimonialización de los cementerios chilenos entre 1996 y 2024 revela una evolución progresiva desde la valoración histórica y arquitectónica hacia la incorporación de dimensiones sociales, ambientales y comunitarias, en especial desde el año 2019, lo que queda reafirmado el año 2024 con la declaratoria del cementerio de la Isla Aucar perteneciente a la isla de Chiloé, pero ahora bajo otra figura jurídica de protección como Zona Típica: “Artículo 30. Se entenderá por Zona Típica o Pintoresca aquella agrupación de bienes inmuebles urbanos o rurales, que por su unidad arquitectónica o ambiental y su particular interés histórico, urbanístico, social o cultural, se desea preservar”¹⁰, y que según los atributos de los valores asociados a la declaratoria destacan su aspecto comunitario tanto en su construcción como en la valoración del cementerio con su entorno.

100

Tabla 4. Valores y atributos del Cementerio Isla Aucar, Chiloé (2024)

Valores	Atributos
Construcción comunitaria y religiosa en un entorno natural.	Unidad visual y ambiental del humedal costero.
Participación voluntaria en la construcción del templo y la pasarela (1974–1977).	Pasarela de madera nativa (luma, coigüe, mañío, canelo).
Recuperación y resignificación contemporánea del sitio.	Jardín botánico con predominio de especies nativas.

¹⁰ Ley 17.288 de Monumentos Nacionales de Chile, 1970.

Fuente: Decreto N.º 33/2024, CMN. Elaboración propia, AÑO 2025.

Este tránsito muestra cómo el patrimonio funerario se ha convertido en un terreno de negociación entre las políticas estatales de conservación, la memoria colectiva y las prácticas locales de significación. Sin embargo, la dispersión institucional y la limitada cobertura de declaratorias evidencian la necesidad de fortalecer una gestión patrimonial integral que permita articular conservación, sostenibilidad y participación social, temas que conducen directamente a la problemática abordada en la siguiente sección: *la crisis estructural*.

4. La crisis estructural

La consolidación de las declaratorias patrimoniales no ha sido suficiente para garantizar la sostenibilidad de los cementerios tradicionales en Chile. En la última década, estos espacios se enfrentan a una crisis estructural que combina dificultades administrativas, limitaciones financieras y procesos de deterioro físico y simbólico.

Esta crisis se manifiesta en tres niveles principales: gestión institucional deficiente, precarización económica y debilidad en los mecanismos de control y conservación. En conjunto, estos factores ponen en riesgo la continuidad funcional y patrimonial de los cementerios, incluso de aquellos que cuentan con reconocimiento legal.

En términos administrativos, la mayoría de los cementerios patrimoniales están bajo tuición municipal, lo que implica una gestión descentralizada, pero con escasos recursos y capacidades técnicas. El caso del Cementerio General de Santiago es paradigmático: desde la municipalización de 1982, la administración pasó del Servicio de Salud Norte a la Municipalidad de Santiago, y luego –tras la creación de la comuna de Recoleta en 1992– a este nuevo gobierno local (Valencia, 2021; De Ferrari et al., 2019). Esta transferencia redujo significativamente el financiamiento estatal y generó una gestión fragmentada que depende de presupuestos locales insuficientes y la generación de recursos por conceptos de servicios funerarios.

La falta de recursos estructurales afecta áreas clave como el mantenimiento, la seguridad y el control de obras de restauración. El resultado ha sido la progresiva

pauperización de sectores históricos, la pérdida de piezas escultóricas y el incremento de prácticas informales de manejo de tumbas. A ello se suma la crisis hídrica que afecta al país, generando dificultades para el riego y la conservación de los jardines funerarios, elementos esenciales del paisaje cultural de los cementerios.

Los factores naturales y coyunturales también han profundizado esta situación. El terremoto de 2010 provocó daños estructurales severos en varios cementerios del centro-sur del país, mientras que la pandemia de COVID-19 trajo un aumento abrupto de la demanda de sepultaciones y la necesidad de habilitar nuevos patios, tensionando los espacios históricos (Valencia, 2021). Este escenario revela la fragilidad de las políticas patrimoniales en contextos de emergencia, donde la prioridad sanitaria desplaza los criterios de conservación.

La falta de planificación intersectorial constituye otro componente crítico. En la mayoría de los casos, no existen planes de manejo ni catálogos actualizados de bienes funerarios, y la coordinación entre las diversas instituciones que están bajo su esfera de administración es escasa, ya sea municipios, el Consejo de Monumentos Nacionales y las diócesis. La ausencia de instrumentos técnicos adecuados impide ejecutar estrategias de restauración sostenibles y dificulta la evaluación de riesgos frente a desastres naturales o vandalismo.

Asimismo, el modelo económico de gestión de los cementerios tradicionales resulta insostenible. La reducción del número de sepulturas, el predominio de concesiones de corto plazo y la informalidad en los servicios de mantenimiento han afectado la generación de ingresos. Este modelo limita las posibilidades de reinversión en conservación patrimonial y ha perpetuado un círculo vicioso de deterioro y abandono.

En varios casos, los trabajadores de los cementerios –como cuidadores, sepultureros y personal administrativo– se encuentran en condiciones laborales precarias, sin capacitación ni estabilidad contractual. Esta situación impacta directamente en la calidad del manejo patrimonial y en la capacidad institucional para aplicar políticas de conservación.

A pesar de ello, algunos cementerios han intentado responder a la crisis mediante la creación de unidades de patrimonio y proyectos de valoración cultural.

El Cementerio General de Santiago, por ejemplo, implementó una Unidad de Patrimonio y elaboró un Plan de Manejo e Interpretación que busca compatibilizar la función funeraria con la patrimonial (Valencia, 2021). Estas experiencias demuestran que, con una adecuada planificación, los cementerios pueden transformarse en espacios de educación, arte y memoria social, trascendiendo su carácter exclusivamente funerario.

Sin embargo, estos avances son todavía incipientes y desiguales. La brecha entre los propios cementerios declarados Monumento Nacional y aquellos sin protección legal sigue siendo amplia, y la ausencia de políticas públicas específicas para el patrimonio funerario mantiene su vulnerabilidad estructural.

En suma, los cementerios patrimoniales chilenos se encuentran en un punto de inflexión: entre la consolidación de su reconocimiento simbólico y la amenaza de su degradación material. La crisis estructural actual plantea la urgencia de generar un modelo de gestión patrimonial sostenible, que combine criterios técnicos de conservación, participación comunitaria y financiamiento estable.

103

5. Gestión patrimonial

En medio de las tensiones descritas, la gestión patrimonial emerge como una estrategia de resistencia y resignificación de los cementerios tradicionales chilenos. Aun cuando las limitaciones institucionales y financieras son evidentes, diversas iniciativas locales y comunitarias han buscado reactivar estos espacios como plataformas culturales, educativas y turísticas, otorgándoles una nueva centralidad dentro de la vida urbana contemporánea. De esta forma es posible abordar algunas de estas iniciativas enmarcadas en la activación cultural y museificación, la gobernanza y planificación interinstitucional y su proyección urbana y educativa.

a) La activación cultural y museificación del espacio funerario. Durante las últimas dos décadas, varios cementerios del país han impulsado programas de valorización cultural y museística, orientados a reposicionar estos recintos como espacios de memoria, arte y encuentro ciudadano. Estas acciones han contribuido a modificar la percepción pública del cementerio, que deja de ser visto exclusivamente como un

lugar de duelo para transformarse en un territorio simbólico y educativo.

La oferta de rutas patrimoniales y visitas guiadas, desarrollada tanto por instituciones municipales como por colectivos culturales, ha fortalecido esta tendencia. Casos emblemáticos son los del Cementerio Sara Braun de Punta Arenas (Fernández, 2007; Bermejo, 2022), el Cementerio General de Concepción (Loyola, 2015), los Cementerios N°1 y N°2 de Valparaíso (Ojeda y Morales, 2020; Stambuk, 2007) y el Cementerio Santa Inés de Viña del Mar (Miranda, 2022; Quezada, 2007). En todos ellos se observa una recuperación de la dimensión patrimonial como bien cultural vivo, sustentada en la articulación entre investigación, gestión local y participación ciudadana.

Particularmente en el Cementerio General de Santiago, la creación de la Unidad de Patrimonio y la implementación de un Plan de Manejo e Interpretación han sido hitos relevantes. Estas iniciativas han buscado compatibilizar la función funeraria con la preservación de los valores históricos y simbólicos del sitio, además de desarrollar actividades culturales –como exposiciones, recorridos temáticos y conmemoraciones– que refuerzan su vínculo con la comunidad (Valencia, 2021).

Estas experiencias muestran que la museificación parcial del espacio funerario no implica su descontextualización, sino su relectura como bien patrimonial dinámico, capaz de albergar múltiples prácticas culturales y educativas sin perder su función original.

b) La gobernanza y planificación interinstitucional. La sustentabilidad de los cementerios patrimoniales requiere no solo acciones de valorización, sino una estructura de gobernanza integrada que supere la fragmentación actual entre las administraciones locales, las diócesis y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Hasta ahora, las experiencias de coordinación interinstitucional han sido esporádicas. Algunos municipios –como los de Valparaíso, Recoleta y Viña del Mar– han desarrollado convenios de colaboración con universidades y centros de investigación, orientados a generar diagnósticos patrimoniales y planes de conservación. No obstante, estas acciones carecen de continuidad presupuestaria y dependen en gran medida de voluntades personales o ciclos políticos locales.

La falta de instrumentos técnicos estandarizados –catastros, inventarios,

manuales de intervención y planes de manejo actualizados– limita la posibilidad de implementar políticas de conservación sostenibles. En consecuencia, se requiere avanzar hacia una planificación intersectorial que considere los cementerios como parte de la infraestructura cultural y ambiental urbana, y no solo como servicios funerarios.

En este sentido, el Plan Nacional de Infraestructura Pública 2025-2055 (Ministerio de Obras Públicas), el Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ministerio de las Culturas) y los recientes lineamientos del Plan Nacional de Sitios de Memoria (2020) ofrecen oportunidades para integrar la gestión funeraria dentro de una política pública más amplia sobre territorio, memoria social y patrimonio. Los cementerios, al concentrar valores simbólicos, religiosos y artísticos, pueden constituirse en nodos estratégicos para la educación patrimonial y la cohesión comunitaria.

c) La proyección urbana y educativa. Una tendencia reciente en la gestión patrimonial de los cementerios es su incorporación en proyectos urbanos y turísticos que buscan diversificar las experiencias culturales de las ciudades. Este enfoque ha sido particularmente visible en Viña del Mar y Valparaíso, donde los cementerios han sido incluidos en rutas patrimoniales que articulan distintos tipos de bienes culturales, naturales y arquitectónicos.

Estas estrategias responden a la idea de que los cementerios constituyen espacios de alta densidad simbólica, capaces de generar relatos históricos que complementan la memoria urbana. En Viña del Mar, por ejemplo, el programa PASOS, implementado entre 2018 y 2020, vinculó la educación patrimonial con el turismo local mediante visitas guiadas escolares y talleres didácticos realizados en el Cementerio Santa Inés (Miranda, 2022). Esta experiencia evidencia el potencial del patrimonio funerario como herramienta pedagógica y vehículo de formación ciudadana.

Asimismo, algunos municipios han comenzado a promover los cementerios como “parques culturales” o “paisajes de memoria”, ampliando sus funciones hacia actividades recreativas y artísticas. Aunque estas iniciativas son aún incipientes, contribuyen a redefinir el papel del cementerio en la ciudad contemporánea, al

integrar conservación, educación y uso público responsable.

6. El caso del Cementerio Santa Inés de Viña del Mar

El proceso de patrimonialización del Cementerio Santa Inés de Viña del Mar constituye un caso relevante para comprender las dinámicas contemporáneas del patrimonio funerario en Chile. Su declaratoria como Monumento Histórico en 2019 representa no solo el reconocimiento de un bien arquitectónico relevante, sino también la expresión de una articulación comunitaria y municipal que dio lugar a una nueva lectura del cementerio como espacio de memoria social y ciudadanía, en este sentido el proceso da cuenta de una complejidad en la patrimonialización, dejando de ser una mera gestión del Estado central, para conformar un espacio interinstitucional entre gobierno local y la ciudadanía, un cambio relevante cuando se piensa en la patrimonialización de inicios del siglo XX. Por ello, a través del análisis del origen y las voces de los actores involucrados, así como las percepciones de la comunidad e incluso las tensiones de lo que podemos identificar como el régimen patrimonial, en tanto, normas, discursos y percepciones de los actores, es posible, identificar los riesgos y las perspectivas futuras.

a) Orígenes y actores del proceso de patrimonialización. El proceso se inició en 2014, impulsado por la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad de Viña del Mar, con el respaldo del Sindicato de Trabajadores de Santa Inés, las juntas de vecinos de los sectores Santa Inés y Britania, y la propia administración de la Corporación Municipal. Esta convergencia institucional y social permitió establecer una alianza entre comunidad y Estado local, condición poco frecuente en los procesos de protección patrimonial inicial.

El trabajo técnico contó con el apoyo de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Viña del Mar, que colaboró en la puesta en valor de los bienes funerarios y en la delimitación del polígono de protección, consensuado con el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Dicho polígono abarca los cinco cuarteles del casco histórico más el cuartel oriente, donde se concentran los mausoleos de mayor relevancia histórica y arquitectónica.

De acuerdo con los testimonios de las profesionales involucradas, aunque todo el cementerio posee valor patrimonial, el perímetro protegido se definió priorizando la densidad de bienes significativos¹¹. Sin embargo, para los habitantes y usuarios, el valor simbólico del cementerio se extiende a su totalidad, lo que refleja una disyunción entre la delimitación técnica y la percepción social del patrimonio.

Figura 1. Fotografía aérea cementerio Santa Inés (Viña del Mar-Chile), 2025.



Fuente: Fondecyt 1241421. Fotografía con dron señalando zonificación por áreas de expansión. En color rojo el área patrimonial que define el casco histórico, año 2025.

¹¹ Comunicación personal con profesional del Dpto. de Cultura, Municipalidad de Viña del Mar, 25 noviembre, 2024.

Desde el inicio del proceso, las organizaciones vecinales demostraron una participación activa y creativa. Un ejemplo emblemático fue la actividad comunitaria organizada durante la declaratoria, en la que los vecinos realizaron una recreación histórica del barrio: “Cuando se declaró hicimos una actividad como junta de vecinos; nos disfrazamos de época y mostramos cómo era el barrio”¹².

No obstante, este impulso participativo se vio afectado por el estallido social de 2019 y la pandemia de COVID-19, que interrumpieron las dinámicas municipales y redujeron la capacidad de acción de las organizaciones locales. La suspensión de actividades colectivas generó una percepción ambigua sobre los beneficios concretos de la declaratoria, particularmente entre las agrupaciones más vinculadas a los mausoleos históricos.

b) Percepciones locales y tensiones del régimen patrimonial. Algunos dirigentes vecinales y representantes de asociaciones mutuales han expresado una visión crítica respecto de los efectos prácticos de la protección legal. Para muchos, la declaratoria se asocia a mayores restricciones y costos, sin que se traduzca necesariamente en mejoras tangibles: “La Asociación de Socorros Mutuos hace dos años que está tratando de reparar el cielo del mausoleo; le piden un arquitecto, un consultor... más que un beneficio, ha sido un problema la declaratoria”¹³.

108

Figura 2. Mausoleo Asociación de Socorros Mutuos



Fuente: Fondecyt 1241421, 2025.

¹² Comunicación personal con dirigente de Junta de Vecinos Britania, 23 de noviembre, 2024

¹³ Dirigente Junta de Vecinos Britania, comunicación personal, 23 de noviembre, 2024

Esta opinión refleja una tensión estructural en la gestión patrimonial chilena. El régimen de protección legal, aunque necesario, suele complejizar la gestión de bienes administrados por colectivos con recursos limitados. En el caso de los cementerios tradicionales, esta situación afecta tanto a las antiguas asociaciones obreras y gremiales como a las familias de linaje burgués que ya no pueden sostener el mantenimiento de sus mausoleos (Valencia, 2021).

Figura 3. Mausoleo de la ex Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar



Fuente: Fondecyt 1241421, año 2025.

Asimismo, cuando un cementerio cesa su función funeraria activa, la crisis económica se intensifica, pues desaparece su principal fuente de ingresos. En estos contextos, la gestión patrimonial requiere de instrumentos compensatorios, como fondos de conservación, incentivos fiscales o mecanismos de mecenazgo, inexistentes hasta ahora en la legislación chilena.

c) Iniciativas de gestión y educación patrimonial. A pesar de estas dificultades, el proceso de patrimonialización del Cementerio Santa Inés ha impulsado un conjunto de acciones innovadoras en materia de gestión, educación y difusión del patrimonio funerario.

En el ámbito educativo, la colaboración entre la Unidad de Patrimonio y la Corporación Municipal de Educación permitió crear el programa PASOS, orientado a la formación patrimonial de estudiantes de la región. Este programa incluyó la elaboración de rutas pedagógicas, guiones interpretativos y estrategias didácticas,

alcanzando a dos establecimientos escolares por semana como nos señala un ex profesional de la Unidad de Patrimonio¹⁴.

Paralelamente, la Municipalidad y la Universidad de Viña del Mar desarrollaron el diseño preliminar de un Plan de Manejo de los bienes culturales del casco histórico. Si bien este trabajo no llegó a ejecutarse plenamente, representa un esfuerzo relevante por dotar al cementerio de instrumentos técnicos de gestión y catalogación, ausentes en la mayoría de los recintos funerarios del país.

Desde 2021, con el cambio de gobierno local, se produjo una reconfiguración institucional: la gestión patrimonial del cementerio pasó a depender del Archivo Histórico Municipal y del Departamento de Turismo. En este nuevo contexto, se ha promovido una visión orientada al desarrollo turístico del cementerio, integrándolo a la oferta cultural de la ciudad: “Queríamos que todo visitante pudiera conocer la historia de Viña del Mar a través del cementerio Santa Inés, que estuviera más posicionado en el relato viñamarino, emergiendo como una alternativa frente al borde costero o el casino”¹⁵.

Esta política busca diversificar la experiencia turística urbana, articulando el cementerio con otros espacios de valor patrimonial, como la laguna y el estadio Sausalito, entre otros.

No obstante, la ausencia de una planificación sostenida ha generado limitaciones. Si bien se han realizado inversiones puntuales en mantenimiento, restauración de mausoleos y espacios públicos, persisten problemas estructurales de seguridad, señalización y delimitación del área protegida: “En el cementerio no está marcada qué zona es patrimonial; no hay ninguna marca, señal, no hay nada”¹⁶. La demanda más reiterada por parte de los habitantes es la reapertura del antiguo acceso principal, hoy clausurado, que constituía un punto de referencia simbólico y funcional. Su recuperación permitiría restablecer la centralidad espacial y memorial del recinto, además de fortalecer su conexión con la plaza y el entorno urbano inmediato.

d) Riesgos y perspectivas futuras. Uno de los desafíos más urgentes identificados por

¹⁴ Comunicación personal, 26 de noviembre, 2024.

¹⁵ Comunicación personal con profesional del Archivo Histórico, M. Viña del Mar, 25 noviembre, 2024.

¹⁶ Comunicación personal con dirigente JJVV Britania, 23 de noviembre, 2024.

la comunidad y los funcionarios municipales es la falta de seguridad y control perimetral, especialmente en los sectores colindantes con la quebrada que desciende hacia la laguna Sausalito. El robo de piezas escultóricas y metálicas ha sido un problema recurrente, reflejo de la vulnerabilidad general del patrimonio funerario administrado por instituciones públicas.

Este fenómeno, común en América Latina, requiere el desarrollo de estrategias integradas de conservación preventiva que incluyan vigilancia, educación patrimonial y sensibilización social. En este sentido, el caso del Cementerio Santa Inés pone de relieve la necesidad de vincular la gestión funeraria con políticas culturales amplias, donde la participación ciudadana y el reconocimiento comunitario sean componentes fundamentales de la sostenibilidad del patrimonio.

Conclusión

El estudio de la patrimonialización de los cementerios tradicionales en Chile permite observar cómo los procesos de modernización, secularización y memoria social se entrelazan en la configuración material y simbólica de estos espacios. Desde el siglo XIX, los cementerios extramuros han sido parte constitutiva del imaginario urbano, expresando las tensiones entre lo religioso y lo civil, lo público y lo íntimo, la memoria colectiva y el olvido.

La trayectoria de las declaratorias patrimoniales entre 1996 y 2024 revela una evolución desde la valoración arquitectónica e histórica hacia el reconocimiento de dimensiones comunitarias, ambientales y culturales. Este cambio de enfoque refleja un giro epistemológico en las políticas patrimoniales chilenas: el paso de una concepción monumental del patrimonio hacia una visión social y relacional, donde el sentido de pertenencia y la participación ciudadana adquieren un papel central.

Sin embargo, este avance conceptual convive con limitaciones estructurales que obstaculizan la sostenibilidad del patrimonio funerario. La dependencia de los municipios, la falta de financiamiento estable y la ausencia de planificación intersectorial impiden consolidar una gestión integral. En este escenario, la conservación de los cementerios patrimoniales depende en gran medida de la

iniciativa local, la acción de las comunidades y la cooperación académica, lo que genera resultados heterogéneos a nivel territorial.

El caso del Cementerio Santa Inés de Viña del Mar ejemplifica tanto las posibilidades como las tensiones de este modelo. Por un lado, muestra el potencial de los procesos participativos para fortalecer la apropiación social del patrimonio; por otro, evidencia las contradicciones entre la protección legal y la gestión cotidiana, entre la norma y la práctica. Su experiencia confirma que la patrimonialización no es un estado final, sino un proceso abierto, conflictivo y en constante negociación.

Desde una perspectiva más amplia, el patrimonio funerario chileno invita a repensar la relación entre memoria, espacio y ciudadanía. Los cementerios, como paisajes culturales vivos, condensan narrativas históricas y afectivas que trascienden la muerte para interpelar la vida social. En ellos convergen las prácticas de duelo, las expresiones artísticas y los discursos identitarios que configuran la memoria nacional. Por ello, más que concebirlos únicamente como vestigios del pasado, es necesario abordarlos como laboratorios contemporáneos de memoria, donde se disputan sentidos, se ensayan políticas de inclusión y se construyen nuevas formas de habitar el patrimonio. La consolidación de un enfoque interdisciplinario y participativo permitirá que los cementerios tradicionales de Chile sean reconocidos no solo por su valor histórico, sino también por su capacidad de articular comunidad, educación y cultura en el presente.

Bibliografía

Alegría, L., S. Ganger, S. Meirovich, G. Paz y G. Polanco (2019): *Historia, Museos y Patrimonio. Discursos, representaciones y prácticas de un campo en construcción, Chile (1830-1930)*. Santiago, Subdirección de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Alegría, L. (2023): *Terror, consenso y monumento. Políticas de Patrimonio cultural en las dictaduras de Chile y Uruguay*. Concepción, Ediciones Escaparate.

Alegría, L. (2024): “Crisis, tradición y consenso: el patrimonio cultural como representación”, en J. Bustamante, J. Placencia y O. Olivares, eds., *Batallas patrimoniales en el Chile actual. Despojos, desplazamientos y desencuentros en el patrimonio monumental*. Santiago, Andros Impresores, pp. 50-60.

Ariès, P. (2011): *Historia de la muerte en Occidente: De la Edad Media hasta nuestros días*. Barcelona, Acantilado.

Bermejo, L. (2022): “Construcciones y apropiaciones de los espacios funerarios: Los cementerios en las urbes del siglo XXI”, en M. S. Álvarez y A. M. Fernández, coords., *Apropiación simbólica de los espacios públicos y domésticos: Estudios desde la Historia del Arte y el Patrimonio Cultural*. Gijón, Ediciones Trea, pp. 95-121.

Boltanski, L. y A. Esquerre (2020): *La explotación mercantil del pasado*. Valparaíso, Ediciones Universidad de Valparaíso.

Candaü, J. (2002): *Antropología de la memoria*. Buenos Aires, Nueva Visión.

De Ferrari, F., W. Kuehn y K. Courrégés (2019): “Arquitectura y ecología: El Cementerio General de Santiago como un caso ejemplar”, *ARQ*, 103, pp. 105-108.

Fernández, J. (2007): *Cementerio municipal de Punta Arenas: Patrimonio histórico y arquitectónico*. Punta Arenas, La Prensa Austral.

Frigolé, J. (2014): “Patrimonialización y mercantilización de lo auténtico, dos estrategias básicas en una economía terciaria”, en X. Roigé, J. Frigolé y C. del Mármol, eds., *Construyendo el patrimonio cultural y natural. Parques, museos y patrimonio rural*. Valencia, Germania, pp. 31-45.

Gutiérrez, L. (2010): “El cementerio municipal de Pudahuel”, en *Antropología en el Bicentenario: Retrospectivas, intereses del presente, aperturas*. Actas del VII Congreso

Chileno de Antropología. Tomo 2. Santiago, Colegio de Antropólogos de Chile A. G.

Kirshenblatt-Gimblett, B. (1998): *Destination Culture: Destination Culture: Tourism, Museums, and Heritage*. Berkeley, University of California Press.

León, M. A. (2017): *Sepultura sagrada, tumba profana: Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932*. Santiago, Ediciones Historia Chilena.

Loyola, V. (2015): *Guía patrimonial Cementerio General de Concepción: Circuito, personajes y familias históricas*. Concepción, Archivo Histórico de Concepción.

Miranda, C. (2022): *Historia del cementerio Santa Inés de Viña del Mar*. Viña del Mar, autoedición.

Ojeda, A. M. e I. Morales (2020): “Los cementerios de Valparaíso y los discursos políticos, religiosos e higienistas del siglo XIX”, en M. Ramírez y F. Rodríguez, coord., *Cementerios patrimoniales y turismo: una visión multidisciplinar*. Madrid, Síntesis, pp. 159-178.

Prats, L. (1997): *Antropología y Patrimonio*. Barcelona, Ariel.

Quezada, P. y L. Brassea (2007): “Los orígenes del Cementerio de Santa Inés”, *Archivum*, 7 (8), 87-100.

Sánchez, C. (2012): “Hacia una antropología del conflicto aplicada al patrimonio”, en B. Santamarina, coord., *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades*. Valencia, Neopatria, pp. 195-210.

Stambuk, P. (2007): *Voces en el panteón: Historias y personajes del Cementerio N°1 de Valparaíso*. Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso.

Tarrés, S. y P. Gil. (2019): “Patrimonio cultural inmaterial en cementerios: Tradiciones y expresiones de la religiosidad en España e Iberoamérica”, en *Actas del XX Encuentro de Cementerios Patrimoniales*. Málaga, Red Española de Cementerios Patrimoniales.

Valencia, M. (2021): “Gestión del patrimonio funerario: Factores determinantes en el caso del Cementerio General de Santiago de Chile”, *Sophia Austral*, 27 (13), pp. 1-35.
<https://doi.org/10.22352/SAUSTRAL202127013>

Recursos web:

Consejo de Monumentos Nacionales. (s.f.). Consejo de Monumentos Nacionales. Recuperado el 17 de noviembre de 2025, de <http://www.monumentos.og.cl>

Ministerio de Educación de Chile. (s.f.). Ministerio de Educación de Chile. Recuperado el 17 de noviembre de 2025, de <http://www.mineduc.cl>

Armada de Chile. (s.f.). Armada de Chile. Recuperado el 17 de noviembre de 2025, de <http://www.armada.cl>

Fecha de recepción: 16 de junio de 2026

Fecha de aceptación: 17 de julio de 2026